SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda continúa con la consideración del proyecto de ley, con Exposición de Motivos, sobre reestructuración de adeudos del sector agropecuario, presentado por los señores Senadores Larrañaga y Garat.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: hemos escuchado en sesiones pasadas a los productores agropecuarios y, en la última, al Directorio del Banco de la República. Se supone que estamos en una etapa en que debemos decidir lo básico: si vamos a estudiar este proyecto de ley o si no vamos a analizar ninguno. Por lo tanto, propongo que se vote si hay mayoría para que exista ley en ese sentido. Como dijimos en alguna oportunidad, nosotros somos partidarios de que haya legislación al respecto y que esto no se resuelva sobre la base de un mecanismo administrativo, como hasta el presente plantean el Gobierno y el Banco de la República. Se trata de dos posturas disímiles y hay que decidirse por una de ellas. De lo contrario, el trabajo de esta Comisión se limitará solamente a escuchar, pero no resolverá nada.

SEÑOR MUJICA.- En el mismo sentido, señor Presidente, desde el punto de vista práctico tenemos algunos acuerdos con el proyecto de ley y también sendas discrepancias. A nuestro humilde juicio, es clara la necesidad de trabajar "en el taller" para introducir modificaciones importantes. No escapa a nadie que una tarea de esa naturaleza es bastante ardua porque, entre otras cosas, serán necesarias muchas consultas. En consecuencia, nos parece que lo que propone el señor Senador Gargano desbroza el camino.

No quisiera internarme en un conjunto de discusiones bastante farragosas -y supongo que tampoco lo querrá la Comisión, porque considero que el tiempo no sobra- para que luego lo sustantivo sea que se rechaza, como criterio general, cualquier proyecto de ley por las razones que se han explicado largamente. Por ello, considero que el que se ha propuesto sería el primer paso que tendríamos que dar.

SEÑOR VIRGILI.- Señor Presidente: en su oportunidad escuché con atención los planteamientos formulados por el Directorio del Banco de la República, y recuerdo que fue muy concreto al decir que este proyecto de ley era perjudicial para la institución. Creo que tenemos que meditar lo que vamos a hacer. Prácticamente nos señaló que esto llevaría a la liquidación del Banco. Entonces, ¿podemos votar esta iniciativa con esa certidumbre? Cuando preguntamos sobre el particular, se nos respondió claramente que llevaría a la liquidación del Banco. ¿Vamos a ser responsables de dar una puñalada por la espalda al Banco de la República, que lo queremos tanto, que es el Banco País y que ha ayudado tanto a formar al Uruguay? ¿Vamos a votar una ley que realmente es lapidaria para esa institución?

Es cuanto quería decir.

SEÑOR BRAUSE.- Asiste razón al señor Senador Virgili en sus expresiones. Efectivamente, en la visita a la Comisión, el Directorio del Banco de la República fue muy claro en sus afirmaciones, y particularmente recuerdo las de una de las asesoras. Según tengo entendido, sus manifestaciones se formularon fuera de actas. Allí se explicó la situación en que se encontró el Banco de la República en el año 2002 y las medidas que se tuvieron que adoptar de acuerdo con el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de procurar adaptar la situación financiera y patrimonial de ese Banco a las normas vigentes en la materia. Claramente se infirió, de las manifestaciones del Directorio del Banco de la República, como así también de las de la señora asesora, que establecer por medio de la ley una refinanciación del endeudamiento agropecuario, iba a llevar necesariamente a desequilibrar esa situación financiera y patrimonial. Por esas razones, quienes están al frente de esta institución tan importante para el país, como es el Banco de la República Oriental del Uruguay, se pronunciaron categóricamente en contra de la solución legal.

Al mismo tiempo, señor Presidente, el Directorio del referido Banco nos ilustró, con detalle, de las medidas que están tomándose a los efectos de encontrar soluciones para el endeudamiento del sector agropecuario. Dichas medidas, sin duda, son flexibles y vienen generando buena acogida entre los deudores del sector. En ese sentido, nos están diciendo que con el tiempo se han venido resolviendo estas situaciones, y seguramente seguirá siendo así.

Al mismo tiempo, ese día se nos entregó el listado de deudores de cifras mayores de U$S 300.000, con juicios promovidos, de manera de ilustrar con más exactitud la situación en general del sector ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

En ese sentido, y en línea con lo que acaba de manifestar el señor Senador Virgili, entendemos que no es procedente continuar estudiando o procurar resolver la situación del endeudamiento del sector agropecuario mediante una norma legal.

SEÑOR DE BOISMENU.- Desde que comenzó esta reunión he estado meditando sobre cuál es nuestra función, o la mía en particular, porque creo que no es a mí sino a otros a quienes corresponde traer algunas informaciones al seno de esta Comisión.

Seguramente, luego de finalizar la reunión anterior, los señores Senadores habrán observado que el Directorio del Banco de la República suministró alguna información, que en mi caso recibí cuando ya estaba en mi despacho. Como siempre sucede, aparecen las cosas con posterioridad, a veces algunos minutos después, lo que no nos permite hacer las preguntas que quisiéramos en el propio seno de la Comisión. Que no se vea en esto una crítica sino sólo un comentario; de todos modos, si cuando se lean estas expresiones en la versión taquigráfica se deduce de ellas alguna crítica, aclaro que lo digo de la manera más constructiva posible.

En esa declaración, para los que estaban acá, se percibía como de sustancial importancia la discusión de este tema. Creo que así fue manifestado por el economista Michelín, y se hizo referencia a un nuevo comunicado del Banco Central que, si mi memoria no

me traiciona, está numerado con el 428.B, que es el que aporta la nueva solución al tema. Desde mi punto de vista, creo que la discusión del proyecto de ley en el día de hoy sólo podría centrarse en la evaluación del efecto que el debate de este tema ha provocado y que condujo a su punto final. Es decir, gracias al empuje que se le dio al proyecto de ley -creo que ya lo manifesté en una reunión de una Comisión hace unos días- se logró que se fuera adelantando efectivamente en el tema. Creo que quedan dos o tres puntos muy limitados, como por ejemplo un par de fechas y alguna decisión sobre la categoría 3 de los deudores, que no fueron atendidos.

Pienso que en este asunto -y sin elementos utilizables para poder tener una discusión informativa sobre el tema, ya que no se me ocurre cómo poder trasladar a esta Comisión todo lo que se ha trabajado en esta última semana a nivel del grupo de asesores y en el Banco de la República- el arreglo del llamado endeudamiento agropecuario está en puerta. En la tarde de ayer quedaban dos o tres puntos pasibles de discusión. En mi concepto y en el de la gente que ha trabajado con nosotros, el esfuerzo ha sido de muchos meses, y gracias al trabajo de todos la solución está casi en vías de alcanzarse.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No quiero hacer una dilatada intervención sobre algo que ya hemos discutido extensamente en el Plenario. Además, sobre el tema cada uno de los señores Senadores tiene posición más o menos definida con respecto a la necesidad o no de una ley. Sin embargo, por lo menos para que quede registrado en la versión taquigráfica, quiero aportar algún pensamiento.

En primer lugar, no quiero menoscabar ni mucho menos despreciar el trabajo y el esfuerzo que han hecho quienes han terminado acordando un sistema que finalmente fue reconvenido por el propio señor Presidente de la República para lograr que el Banco lo pusiera parcialmente en funcionamiento. Esa es la realidad.

La sesión del Senado en donde se trató el tema tuvo lugar el 28 de enero, y se llegó a una solución muy parcial que solamente contemplaba el endeudamiento de hasta U$S 50.000. Todos leímos la prensa del día 29 de enero en donde el Presidente pedía, por carta, al Directorio del Banco de la República, que implementara lo que finalmente puso en práctica por una decisión mayoritaria. Sin embargo, tampoco lo ha puesto en funcionamiento. Lo mismo ocurrió con el Bono Cupón Cero en su momento, como solución acordada con el entonces señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, pues terminó siendo desnaturalizado en su aplicación, fundamentalmente por las jerarquías del Banco, por su plana gerencial. Convengamos lo siguiente: los productores iban a la sucursal del Banco en tal o cual pueblo del interior, pero allí no se tenían noticias o, si se disponía de ellas, la implementación no era la que en definitiva se había acordado.

Esta Comisión convocó a las gremiales agropecuarias, y quedó claro que lo que se había acordado entre el sector que respaldaba la posición del señor Senador Heber en el Partido Nacional y el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry, tampoco había sido implementado por el Banco de la República. Sé que eso es así, por lo menos hasta la semana pasada, cuando estuve en Florida, Colonia, Carmelo y Mercedes con productores agropecuarios de esas zonas, y todos ellos me expresaban que todavía no existían noticias formales en las sucursales correspondientes del Banco de la República con respecto al tema de la implementación del régimen de refinanciación.

En cuanto a las ejecuciones, debemos recordar que en enero, en una Comisión Especial de la Comisión Permanente, en una entrevista con el Directorio del Banco de la República encabezado por su Presidente, y ante preguntas que hiciéramos sobre el tema, precisamente sobre cuántas se habían llevado a cabo en el año 2002, si bien convinimos que eran pocas, todas lograron un resultado muy exiguo en lo que a recuperación de activos se refiere por parte de la entidad ejecutante. Incluso está la versión taquigráfica, y se puede observar que se habla de porcentajes ínfimos que, creo, no alcanzaban al 15% o al 20% del total de la deuda.

Este nuevo régimen que se pactó tampoco es aceptado por el común de la gente o por los sectores que están con problemas de endeudamiento, en las franjas que mal o bien se habían pactado y con los topes correspondientes. Cabe aclarar que tampoco estamos procurando salvaguardar a los grandes deudores que, por otra parte, si no han sido ejecutados ello obedece a demoras del Banco de la República o a las chicanas que los abogados ponen en las instancias judiciales, lo que incluso llevó a la licitación o a la venta de esos créditos litigiosos, como todos conocemos.

En consecuencia, señor Presidente, somos claramente partidarios de una solución por ley aunque, por supuesto, tenemos que ponernos de acuerdo en sus contenidos. El eje de la discusión puede estar en si este problema se resuelve por ley; quizás podamos decir que estamos de acuerdo o no con ella, pero todo dependerá, asimismo, de su contenido. Digo esto porque, de pronto, el contenido que es aceptado por un Senador, por un sector o por un Partido, puede no serlo por otro Senador, por otro sector o por otro Partido. Esto se ha pontificado y no nos vamos a poner de acuerdo sobre el tema de toquetear los contratos y demás, porque esa ya es una milonga trillada para un lado y para el otro.

Debo decir, con franqueza, que respeto mucho el criterio ponderado de todos los señores Senadores y, fundamentalmente, de los que están en una posición discrepante en este asunto, pero no creo en esa situación. El país ha acudido a regímenes de refinanciación de adeudos a partir de la dictadura militar. Todos los señores Senadores aquí presentes, que ya son "repetidores" tanto siendo Gobierno como oposición, han votado leyes de refinanciación, por lo que no debemos hacernos los sorprendidos por este tema.

Cuando hablamos de refinanciación de adeudos, no decimos que los beneficiarios no paguen. Quizás estamos propiciando un régimen cuya aceptación, si concurren, puede ser más beneficioso para el propio Banco de la República y, por ejemplo, para el Nuevo Banco Comercial, porque el otro que estaba suspendido se va a liquidar.

En consecuencia, señor Presidente, me quedo con una reflexión que hiciera en su momento el señor Senador Gallinal, que es inteligente y sensata. Cuando la sociedad uruguaya acudió a lo que tuvo que acudir por recursos económicos para emparchar el colapsado sistema financiero de nuestro país, lo hizo para evitar que ese sistema no terminara como el que usa alpargatas, con los dedos afuera, aun cuando estamos cercanos a ello. Lo hizo en beneficio de los depositarios -lo que es parcialmente cierto- y también de la sociedad; repito, en beneficio de los depositarios y de los propios deudores de esas instituciones, salvo que se diga que toda la inversión y el endeudamiento futuro externo del país generados como consecuencia de la operación de salvataje de lo que quedaba del sistema financiero, era solamente para los depositarios y no para la sociedad en su conjunto.

Entonces, me voy a ratificar en la posición que algunos compañeros que integramos la bancada de Senadores del Partido Nacional tenemos. Aclaro que más allá de que la decisión no sea la de llevar esto adelante, en forma acordada por ley, no voy a resignar la posibilidad de que por los mecanismos que habilita el Reglamento del Senado, se considere en el Plenario la discusión de un proyecto de ley, ya sea el que nosotros presentamos o cualquier otro que contenga una solución definitiva a este tema. Digo esto porque además hay una razón, la "del artillero", que no está en ningún libro. Aquellos que crean que se ha logrado una solución definitiva, que se ha encontrado el punto final al tema del endeudamiento del sector agropecuario, están equivocados, porque la última solución que se ha encontrado no es la definitiva. Seguramente, vamos a seguir teniendo una convulsión social importante y problemas realmente trascendentes, ya que se están rematando televisores y hierros viejos, donde no gana el que ejecuta ni el que es ejecutado. Quizás el argumento podría ser muy conveniente.

Me gustaría, señor Presidente, terminar mi exposición sin escuchar tantos comentarios en Sala y que se me amparara en el uso de la palabra. He tenido que realizar mi planteo entre comentarios de distintos Senadores y, realmente, no soy lo suficientemente inteligente como para poder articular ordenadamente mi muy modesto pensamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega a los señores Senadores que eviten los dialogados.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que el país va a tener que encontrar para este tema una solución que, hasta ahora, no ha aparecido. Lamentablemente, si lo que expresó el señor Presidente del Banco de la República es cierto -lo que me consta, no tengo por qué desconfiar- y a su vez sostiene que los remates judiciales no son la solución, entonces me pregunto cuál es la solución. Un régimen que no contempla el tema del endeudamiento y la posibilidad de ejecución de productores agropecuarios tampoco resuelve la situación. Además, se dice que los regímenes de refinanciación tienen un costo, pero me pregunto cuál es ese costo. ¿Se toman costos virtuales, absolutamente en el aire, de deudas que están en los papeles y en los balances de los bancos solamente para eso? Si seguimos un razonamiento absurdo, por un camino absurdo, como sería el de rematar judicialmente todos los créditos morosos que tenemos contra los deudores agropecuarios -es decir, todos los campos, todos los hierros y ganados prendados y todos los inmuebles hipotecados- pregunto cuánto se obtiene de esas almonedas, de esos remates. Entonces, que no se diga que una ley descalza al Banco de la República, porque se podrá argumentar lo que se quiera, pero en los hechos no es así. Lo que más descalza al Banco de la República es la perspectiva de no organizar algo que está instalado en la sociedad uruguaya, que es la dificultad enorme de pago que tiene la gente. Por supuesto que habrá muchos vivos, y soy el primero en reconocerlo ya que no estoy para defender ni a los vivos ni a los grandes deudores, pero convengamos en que hay centenas, decenas o miles de productores que no están en condiciones de hacer frente a una solución de endeudamiento de esta naturaleza.

Perdónenme si me extendí en el uso de la palabra, pero era lo que quería expresar simplemente como constancia.

SEÑOR HERRERA.- Coincido con la propuesta formulada por el señor Senador Gargano. Considero que ya hemos argumentado en Sala y escuchado las posiciones de los representantes del Banco de la República y de las distintas gremiales, que inclusive tienen opiniones diferentes entre sí. Por lo tanto, si interpreto bien al señor Senador Gargano, lo que se está proponiendo es que se empiece a definir si hay voluntad política para buscar una solución legal y luego, si hubiera mayoría para ello, analizaríamos el texto de dicha solución legal. Repito que coincido con el señor Senador Gargano, sabiendo de antemano que mi Partido no está de acuerdo con la solución legal con relación a este tema, cualquiera sea ella. Creemos en el acuerdo suscrito en el Banco de la República, y si esta institución con su esquema burocrático retrasa su puesta en práctica o se aparta de ella, habrá que llamarle la atención y citar a la Comisión a sus autoridades con el fin de transmitirles las posibles denuncias de clientes que reclamen que no están siendo amparados, tal como lo disponen las resoluciones del propio Directorio del Banco. Es decir que nuestra posición es claramente opuesta a incursionar en una solución legal, por las razones que argumentamos; si es necesario hacerlo, las volveremos a dar en el futuro, pero en esta oportunidad vamos a evitarlo.

No obstante, creo que debe ser convocada la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda a fin de definir por votación, como primer punto del orden del día, si vamos a ingresar o no en una solución legal. Estoy hablando de una convocatoria expresa para tratar este tema y para que todos los partidos políticos integrantes de esta Comisión sepan que están citados para definirlo en primer lugar, de manera que ese día no falte nadie, asumiendo así cada uno la responsabilidad que le corresponde de acuerdo con la actitud que adopte en el seno de la Comisión.

SEÑOR COURIEL.- Quería dejar una constancia en la versión taquigráfica. En el diario "El Observador" fue publicada la noticia de que los Senadores Astori, Cid y Couriel no votarían la ley propuesta por el señor Senador Larrañaga. En realidad, han venido muchos productores rurales a preguntarme por qué tomé esa decisión. En ese sentido, quiero dejar claro que nunca di una opinión sobre este tema, y no lo hice en Comisión ni frente a ningún medio de comunicación. De manera que la noticia dada por el diario "El Observador" es, sencillamente, falsa. Esto fue lo que comenté a todas las delegaciones de productores que me vinieron a preguntar sobre el tema.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero decir que estoy acostumbrado a votar lo que establece mi Partido; puedo tener mi opinión personal pero, en definitiva, voto lo que decide mi Partido, manteniendo así la lealtad y la disciplina partidaria.

Lo que sí he manifestado -y lo expresé en la bancada de Senadores del Frente Amplio - Encuentro Progresista- es que a la ley que presentó el señor Senador Larrañaga hay que hacerle modificaciones porque -al menos para mí- contiene elementos que no son aceptables. Ahora bien; creo que hay que resolver el tema y esto es lo que están planteando los Senadores del Frente Amplio y los señores Senadores Herrera y Larrañaga. Esta situación debe solucionarse, primero, porque los productores están esperando, quieren saber si habrá o no una ley y tienen derecho a informarse y, segundo, por el propio prestigio del Parlamento. Debe encontrar una solución, de una manera o de otra, pero debe hacerlo. Entonces, lo primero que debemos saber es si se va a votar una ley o no y después ver de qué tipo de ley se trata. En este sentido, el Partido Colorado expresa con nitidez que a la luz de las expresiones del Directorio del Banco de la República no está dispuesto a votar una ley. Por lo tanto, esta resolución depende del Frente Amplio, del Nuevo Espacio y, sobre todo, del Partido Nacional. Si hubiese una decisión del Partido Nacional en su conjunto que estableciese que quiere votar una ley, y el Encuentro Progresista - Frente Amplio y el Nuevo Espacio dicen lo mismo, entonces, teniendo en cuenta el grado de acuerdos que ya existe entre el Banco de la República y los productores, nos abocaríamos lo más rápidamente posible a ver qué tipo de ley podemos llevar adelante. En realidad no alcanza con votar aquí, porque en la Comisión se puede dar una votación y luego suceder otra cosa en el Senado.

En definitiva, aspiro a que se produzca una decisión político-partidaria a los efectos de que podamos decir a los productores que vamos a poner todo nuestro esfuerzo en mejorar esta ley. Si no se contara con los votos necesarios, les diríamos que está el acuerdo del Banco de la República, que se avanzó y que allí deben dirigirse porque no va a haber una ley; pero debemos resolverlo cuanto antes por el bien del Parlamento y de los productores.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: en varias oportunidades he manifestado que no me aferro a cuestiones rígidas. La ley o el decreto son instrumentos de soluciones que sirven o no. Entonces, si los decretos sirven, ¡vamos arriba con ellos! Lo mismo digo con respecto a las leyes.

Sin ningún ánimo de controversia, creo advertir que existe cierta posición dogmática cuando el señor Senador Herrera dice que no a la ley aunque sirva. ¿Cuál es el problema que advierto en esto? Que a lo largo de tres años ha habido innumerables decretos, decisiones y esfuerzos del Banco de la República y resoluciones del Poder Ejecutivo que no han solucionado el problema. Esta es la cuestión de fondo. Si me presentan un decreto, una resolución administrativa o una circular del Banco de la República lo suficientemente clara como para que todo el mundo la comprenda, que pueda tener un carácter taxativo e imperativo desde el punto de vista de su repercusión y no dé lugar a dobles interpretaciones en las sucursales y demás, ¡vamos arriba con el decreto o la resolución! Lo que sucede es que esto no ha ocurrido en el transcurso de tres años. Además, el sector agropecuario continúa en los mismos términos y, si bien es verdad que ha habido un cambio en las relaciones de precios de algunos de los productos, aquellos que soportan un gran endeudamiento -ya di mi punto de vista acerca de cuál fue el origen del endeudamiento y no lo voy a reiterar ahora- no tienen ninguna ventaja. Digo esto porque desde que están convirtiendo sus productos en dólares y el endeudamiento también sigue siendo en dólares, no tienen ninguna posibilidad de mejorar las condiciones de sus activos y pasivos.

Por ello abogamos por algo similar a lo que dijo el señor Senador Couriel -con lo que concordamos- en cuanto a que debe existir alguna manera de encontrar una solución a este problema, porque tampoco es cierto que el simple cambio de activos o de titulación de tierras de unas manos a otras, pueda servir como un motor que desarrolle al país.

Estoy vinculado al sector agropecuario y creo conocer algo. He visto innumerables casos de productores que han vendido sus campos, los cuales, en virtud de la situación especial que el país vive, han sido adquiridos por personas que no los están trabajando porque han hecho, simplemente, un negocio inmobiliario. Los campos están absolutamente estragados y quienes saben de estas cosas -por ejemplo, el señor Senador Sanabria- deben reconocer que es así. Es más, cuando alguien pregunta de quién son esos pastizales, se responde que pertenecen a cierto abogado, médico o economista de Montevideo. Entre otras cosas, dicha situación se da porque tampoco hay crédito para hacer funcionar estas explotaciones, y la compra se hace como inversión inmobiliaria, porque no hay seguridad en el depósito de capitales, pero el hecho es que no se trabajan.

Hace tres años que venimos tratando este tema, se sigue manteniendo el mismo nivel de endeudamiento y la situación continúa agravándose porque ni el Banco de la República cobra ni los productores solucionan sus problemas. Estamos ante una situación de indefinición que, además, es contradictoria con el presupuesto de que el país va a comenzar a despegar en función de las exportaciones y, sobre todo, de la reactivación del sector primario.

Por lo tanto, nos avenimos a cualquier solución que efectivamente sirva, pero como hasta ahora la historia de las soluciones por vía administrativa no ha salido -han sido paliativos y ayudas, pero la queja generalizada sobre el endeudamiento se mantiene en todos sus términos- considero que deberíamos abocarnos a estudiar una ley -cuya base puede ser la del señor Senador Larrañaga, a la que se puede agregar o quitar alguna cosa- que permita dar una respuesta a la producción nacional en su conjunto sobre este tema.

SEÑOR HERRERA.- Solamente queremos aclarar que cuando decimos que no estamos dispuestos a aceptar una solución legal, no nos referimos a principios solamente de orden teórico o filosófico y estamos muy ajenos a lo que puede ser una solución dogmática. Entonces, cuando está planteado lo que a nuestro juicio es lo adecuado -es decir el acuerdo en el Banco de la República- y a eso se contesta "saquemos una solución legal", presumimos -a nuestro juicio, razonablemente- que dicha solución legal pretende ir más allá del acuerdo hecho en el Ministerio de Economía y Finanzas, suscrito por el Banco de la República. Entendemos que eso de ninguna forma puede hacerse, porque ir más allá del acuerdo del Ministerio y de la resolución del Banco de la República implica perjuicios para el país.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que entiendo que aquí existen dos formas de ver este problema. Una dice que la solución convenida no genera perjuicios para el país y la otra establece que todo lo que sea solución por ley sí lo hace. Se trata de un límite muy subjetivo.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: deseo fundamentar mi posición y no polemizar, porque la idea es trasmitir la opinión de cada uno con respecto a las posibles soluciones. En lo personal, digo claramente que no estoy de acuerdo con la solución legal y, por lo tanto, no estoy dispuesto a votarla porque creo que genera problemas de distinta índole, que luego podremos analizar.

Para ser sincero y completamente franco con la Comisión y con los distintos sectores políticos, debo decir que mi sector no está de acuerdo con una solución legal, siempre y cuando la solución administrativa sea una realidad. La que me encomendó mi sector político, que es la que presenté al señor Ministro de Economía y Finanzas, prácticamente está instrumentada en su totalidad en el Banco de la República, salvo una posición que tenemos que tomar en estos días. Esta es la razón de que pidamos prórroga hasta el 30 de mayo, para que se puedan acoger los productores, para darles más tiempo.

El último ítem que está faltando para darle plena vigencia a lo acordado, es la solución de carácter global que se estipuló con el señor Ministro de Economía y Finanzas y que tiene que ver con el pago por medio de deuda pública, con Bonos del Tesoro, al Banco de la República. Primero hubo una discusión sobre si dicho Banco iba a tomar los Bonos en su valor nominal o al valor de mercado. Este punto ya se acordó y esta institución los tomará a su valor nominal; pero, ahora estamos discutiendo -y para eso pedí una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas el día viernes, a la que concurriremos algunos Senadores de mi Partido- el porcentaje de efectivo que tiene que pagar cada uno de los deudores. La posición del Partido Nacional -y ya dejo constancia de ella en la versión taquigráfica- es que sea exactamente igual a la que adoptó para los deudores el Banco de la República en setiembre. En esa oportunidad se estableció una escala en función de la categoría y del monto de la deuda por la que se exige hasta el 20% de pago efectivo en algunos casos y hasta el 30% en otros. Aclaro que nunca se habló del 50%, como lo

anuncia el Banco Central en una resolución. En estos días dicho Banco emitió una resolución -la mencionaron en esta Comisión los representantes del Banco de la República y consta en la versión taquigráfica- que establecía que los deudores que no se hubieran amparado a las refinanciaciones anteriores y se acercaran ahora a pagar, tendrán que abonar el 55% en efectivo en algunos casos y hasta el 60% en otros y el resto en Bonos. Esto no fue acordado así con el señor Ministro de Economía y Finanzas y por tal motivo tendremos una reunión con él, es decir, para aclarar esta posición.

Esto en lo que tiene que ver con mi sector político porque, reitero, en lo personal estoy en contra del proyecto de ley, y si se quiere votar ahora, votaré en contra porque creo que todavía hay instancias para rescatar. En uno de los veinte ítems que hay, la refinanciación sigue estando pendiente. Entonces nos preguntamos: ¿cuánto será el porcentaje de efectivo que exigirá el Banco de la República a aquellos que vengan a pagar y a cancelar su deuda con Bonos? Esa es la interrogante. Nuestra posición es que sea exactamente igual a la que ya emitió el Banco de la República en setiembre, porque es lógico pensar que aquellos que se ampararon a ese sistema y han cancelado su deuda, no tengan ahora mejores condiciones que las que ya se determinaron, pero tampoco peores.

Hay un sistema, que seguramente el señor Senador de Boismenu luego me explicará, que establece un canje con depósito y que tendremos que estudiar, pero que no es el que se acordó con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Tengo entendido que hay una nueva propuesta por parte del Banco de la República para el canje de deuda, pero la tendremos que estudiar y decidir si estamos de acuerdo con ella o no. Reitero que lo acordado con el señor Ministro era que la resolución fuera exactamente igual a aquella que, en el mes de setiembre, estableció el sistema de Bonos. Esto es lo que está faltando para poder decir que está todo instrumentado, y si bien hoy no puedo afirmar que esté completo, en algunos casos está bastante bien, sobre todo en lo relativo a las categorías 4 y 5, que son los deudores quienes tienen mayores dificultades para el pago y están próximos al remate. Estos últimos ya tienen una solución en el Banco de la República.

SEÑOR MICHELINI.- Deseo plantear que hay varios señores Senadores que integramos otra Comisión, la que está por comenzar a sesionar y va a recibir a varias delegaciones. Por lo tanto, si se va a tomar una resolución ahora propongo que lo hagamos cuanto antes, y si se entiende que hay que citar a la Comisión para otra oportunidad, quedemos liberados para poder atender la otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al iniciarse la sesión, el señor Senador Gargano expresó que deseaba que la Comisión se pronunciara sobre si se entendía que tenía que haber una resolución por ley o por vía administrativa. Posteriormente, otros señores Senadores hicieron uso de la palabra manifestando que no estaban de acuerdo con la solución legal y otros dijeron que sí lo estaban. Por su parte, el señor Senador Herrera propuso que se tratara la propuesta del señor Senador Gargano en otra oportunidad, con una citación expresa.

SEÑOR DE BOISMENU.- Con el mayor respeto hacia cada uno de los integrantes de la Comisión, debo decir que mi impresión, que no responde solamente a esta reunión sino también a las que tuvieron lugar en los últimos días, es que, por lo menos hasta el lunes o martes de la semana pasada, la Asociación Rural, que había recibido la propuesta de la 428 A, no la había podido observar en su dimensión. Entonces, me pregunto si realmente podemos tomar una decisión cuando es posible que aquí no todos conozcan lo que ha sucedido en el fin de semana.

Tomo como observación respetuosa lo que acaba de decir el señor Senador Heber, quien ha expresado algo que ha sido parte de la discusión durante el fin de semana y el lunes y martes. Se ha planteado una crítica o una comparación entre la 428 A y la 428 B, es decir, la necesidad de ajustarse y volver a la 428 A, por la cual para los primeros U$S 250.000 se permitía un pago con el 20% en efectivo o certificado de depósito y un 80% de pago con bonos de deuda pública. En la última reunión que se tuvo aquí con el Banco de la República, conocimos la 428 B en forma oral, por la que se establece un 60% de pago efectivo o certificado de depósito y un 40% de deuda pública para las categorías llamadas no vigentes -o, para ser claro, las 3, 4 y 5- y un 55% y 65%, respectivamente, para las categorías llamadas vigentes, es decir las 1 y 2.

Pero debo destacar que he recibido una gran sorpresa -y por eso sugiero la mayor atención cuando se discute una ley sobre este tema- vinculada con las expresiones del señor Senador Larrañaga que ha afirmado que en varias sucursales del Banco no existen presentaciones o se hicieron muy pocas. Creo que lo que hay es mala información y, obviamente, todos somos culpables de esto, particularmente nosotros y también el Gobierno. Digo esto porque los productores nos plantean que si bien actualmente obtienen un 40% de quita, no tienen la certeza de que en el futuro no se vote una ley por la que no deban pagar nada.

En nuestras visitas al interior y luego de haber manejado tanto este tema, la gente nos dice que todo esto está bien, pero que no tienen la seguridad de que en el futuro no se apruebe alguna resolución por la cual no tengan que pagar absolutamente nada. Ese es el punto central de la discusión.

Por otro lado, si se analizan las observaciones del señor Senador Heber, se observará que la nueva posibilidad de cálculo está influenciada buscando el contacto entre los deudores y quienes fueron depositantes. Es decir que hay un aumento de presión hacia el certificado de depósito, en desmedro del Bono de deuda pública, por lo que del 20% salta al 60% y disminuye del 80% al 40% en deuda pública.

La información del señor Senador Larrañaga es completa. Es normal que el señor Senador no encuentre la información en las sucursales, porque ante las cosas que sucedieron en el pasado, hubo un pedido nuestro para que todas las documentaciones del interior fueran consideradas en la agencia "19 de Junio" de manera igual para todo el mundo. Se me paran los pelos de punta -aclaro que no tengo dogmatismos y comparto las apreciaciones del señor Senador Nin Novoa- cuando voy a pedir información y a discutir algunos puntos que no estaban claros durante esta última semana, y veo una línea de funcionarios trabajando rápidamente para hacer todos los recálculos que fueron parte de la base de la negociación. En los recálculos, los 200 primeros de la semana pasada andaban en el entorno de una quita de la deuda del 15%. Nosotros estimamos que con los morosos y con otras situaciones que van a ir apareciendo en los próximos días -en la primera tanda hay más de mil personas presentadas- la quita por recálculo va a andar alrededor del 20% o del 21%, pero manejemos el 15%, que es lo que está dando hasta el día de hoy. Quiere decir que en una deuda de 100 habría una quita de 15, por lo que queda en 85. Aclaro que estoy haciendo uso de mi memoria. Entre pago de certificados de depósitos -que esta tarde ha sido de un 88% o 90%- y deuda pública -que hoy era de 48% o 50%- llegamos a una cifra casi igual por la demandada por el señor Senador Heber. Es decir que mi cuenta, en el día de hoy, da sesenta y dos para la 428 A con respecto a las categorías 4 y 5 de deudores hasta doscientos cincuenta, y sesenta y tres a través de la resolución 428 B.

Por lo tanto, sí hay diferencias, y creo que esto es parte de la discusión que vemos que es injusta. Hay determinadas gremiales de productores que piden que se consideren las categorías 1 y 2; me refiero a la gente que tiene deudas muy grandes, por encima de los U$S 350.000.

Quizás dentro de unos días tengamos que seguir discutiendo el proyecto de ley, pero hoy, mi impresión muy respetuosa, es que hay mucha gente trabajando, y esto provocaría una gran inquietud. Hay mucha gente con voluntad de pago que se está organizando y no como se dice, mucha gente que no quiere pagar. Esta inquietud provocaría una retracción inmediata. Es una injusticia pensar que los que pagan últimos pagan mejor o no pagan nada.

SEÑOR SANABRIA.- Quiero hacer algunas reflexiones sobre las manifestaciones expresadas por el señor Senador Nin Novoa. Evidentemente, es claro que todos los sectores políticos aquí representados aspiramos a resolver la problemática de los productores sobreendeudados que tienen dificultades. La verdad que no me enamoré de las últimas circulares enviadas por el Banco de la República vinculadas al pago con quitas. ¡Vaya sorpresa! Estamos intentando defender a los productores que no pueden pagar; sin embargo si se les da una quita importante, aparecen los Bonos o los certificados de depósito. Realmente, ahí no voy a canalizar mi esfuerzo político porque creo que hay que hacerlo para aquellos que en verdad no pueden pagar y quieren seguir trabajando en el campo.

Más allá de que respeto y valoro los esfuerzos políticos que se han hecho para lograr estas circulares que expresan que con quitas se puede pagar el 50 %, el 60% o el 70%, me ha sorprendido que haya algunas personas que pueden pagar U$S 100.000 o U$S 200.000 cuando no podían pagar los intereses desde hacía ocho o diez años. La Comisión también debe analizar estas cosas. Bienvenido sea el que paga y el que se ponga en línea con los cumplimientos, pero personalmente estoy defendiendo a otros productores, que son los que no pueden pagar, no pueden comprar Bonos y certificados y ni siquiera pagar los intereses. Estoy hablando de productores que quieren cumplir. Ahí está en juego lo que el Banco y el país pueden hacer.

Creo que todos hemos dado nuestros argumentos. Nosotros creemos que el Banco de la República ha hecho un esfuerzo tremendo. Hay 3.000 deudores, pero también hay 16.000 que vienen cumpliendo con esfuerzo y mucho sacrificio, porque pagar deudas en épocas difíciles siempre es un sacrificio muy importante.

SEÑOR COURIEL.- Nosotros queremos saber si hay posibilidad de sacar una ley o no. El pensamiento expresado por el señor Senador Sanabria me deja confuso por lo que quisiera preguntarle, dado que hay limitaciones en los acuerdos que el Banco de la República tiene con los productores, si habría que hacer una ley complementaria.

SEÑOR SANABRIA.- Nosotros hemos expresado claramente la inconveniencia de una ley no vinculada solamente con los factores económicos o financieros, sino a la situación dramática que está viviendo el sistema financiero y el sector agropecuario. Creemos que ante un acuerdo como el que plantea el Banco de la República -y voy al tema de fondo- en este momento -consideramos que la ley perjudica al país y a los propios productores- es importante que tengamos sobre la mesa el resultado final de la negociación. Creo que la única ley que hoy esta siendo analizada por la Comisión es casi coincidente, paso a paso, con las resoluciones administrativas que está teniendo el Banco de la República.

Planteamos sí que la dificultad de la ley no es específicamente por el costo económico, sino que es por el costo político -para decirlo claramente- de todo el sistema financiero y del propio Banco de la República. No tengamos dudas de que este acuerdo con el Banco de la República va a dejar gente desconforme, pero tampoco tengamos dudas de que cualquier ley que aprobemos aquí -evidentemente estamos ante Legisladores y sectores políticos responsables que no van a hacer un "perdonatutti"- también va a dejar a gente por el camino, y eso no significa que vayamos a hacer tres leyes de aquí a fin de año. Creo que sería saludable, en virtud de que es un tema que ha sido manejado con mucha responsabilidad, esperar una semana y, luego, con toda la documentación final del acuerdo que se ha generado con el Banco de la República, analizar la ley.

Creo que esta ley está contemplada en un 99,99% en las resoluciones que el Banco de la República está tomando, precisamente, a estas horas. Ante la duda -aunque personalmente no la tengo- de algún señor Senador sobre que podemos hacerle daño a todo el sistema financiero, al crédito y a los propios productores, pediría que el tema se trate la semana que viene con los papeles arriba de la mesa.

SEÑOR MUJICA.- En el decurso de este proyecto de ley, hemos estudiado otras propuestas y el paquete de soluciones que se está negociando por parte del Gobierno. En el platillo de la balanza también hemos puesto al Banco de la República y, sinceramente, la tasa de riesgo de dicho Banco, hoy, es altísima. Somos partidarios, en principio, de una ley. Trajimos importantes modificaciones para introducir al proyecto de ley. ¿En qué sentido? En el sentido de darle, en el mediano plazo, liquidez al Banco de la República. Acá se está haciendo quitas que van a favorecer a personas que hoy tienen bastante dinero disponible al punto de que pueden comprar Bonos y papeles.

Entendemos que para defender al Banco es más saludable bajar un sistema de cuotas en efectivo dándoles tiempo, y nada de papeles, porque lo que precisa el Banco es dinero líquido. Que no se crea que tenemos una visión al revés, que queremos "carnerear" de más al Banco. Las cifras que planteamos, los numeritos, están en relación con las posibles productividades que tiene el país. Creemos que la mejor forma es pagar prácticamente un arrendamiento que esté dentro de las cifras de liquidez que en promedio tiene la gente que está trabajando. Digo esto porque estamos pensando en darle la posibilidad al que está trabajando, porque el que tiene el dinero suficiente para comprar dólares, seguramente es de fuera del sector.

Relato esto para aclarar, porque existe la idea de que los que luchamos por una salida queremos poco menos que liquidar el Banco de la República y cuestiones por el estilo. Creo que por el camino que vamos no estamos asegurando liquidez al Banco, que es el gran problema que tenemos.

Por eso nos inclinábamos por una aprobación en general y poner arriba del taller algunas ideas; pero, si no va a haber ley, ahorrémonos el trabajo y la perorata. Ahora bien, si se me pide una semana para ver cómo se madura esto, yo no tengo problemas ya que hace como cinco, seis o siete años que estamos esperando.

SEÑOR GARGANO.- En primer lugar, quiero manifestar que, ante un pedido de la bancada del Partido Colorado de postergar una semana la votación, naturalmente estamos de acuerdo en dar ese plazo.

Por otra parte, quiero decir que nos estamos moviendo en dos planos diferentes: por un lado están el Partido Colorado y parte del Partido Nacional y, por otro, el resto de los integrantes de esta Comisión. Ustedes hacen referencia al convenio, a las Circulares 248 y 249, a los arreglos que están haciendo, a los certificados de depósito y a los Bonos del Tesoro, pero yo no tengo ningún papel sobre el asunto. Para saber si el cálculo es correcto o si la solución administrativa progresó, sólo tengo la versión que dio el Banco de la República y los cálculos de memoria del señor Senador de Boismenu. Perdóneme, señor Senador, pero a mí no me sirve porque se puede equivocar. Celebro que se acuerde de muchas cosas, pero yo quiero papeles, que el Banco de la República mande qué es lo que ha acordado administrativamente y qué es lo que le ha mandado decir a los gerentes de las sucursales en el interior del país. Digo esto porque hay mucha gente atrevida en este país que, sin saber cosas, insulta a través de la prensa.

Nunca hablo en primera persona, pero después de la sesión que tuvimos con los productores agropecuarios, el diario "El País" hizo un editorial con nombre propio acerca de mi persona, diciendo que yo era prácticamente un ignorante; no me trató de imbécil por esas cosas. Lo digo para que quede constancia. En realidad, a "El País" hay que cobrarle cuentas desde el tiempo en que apoyaba a la dictadura y cobraba dinero para sacar a los tipos que se presentaban a decir que no estaban en la izquierda y que no los persiguieran. No es bueno que se hable mal de uno si no ha cometido ningún error.

La Asociación Rural de Productores de Tacuarembó repartió a la Comisión un documento sobre intimaciones de pago del Banco La Caja Obrera a quienes no habían podido cumplir con el Bono Cupón Cero. Eso se trajo acá para demostrar que aquella solución administrativa no servía. Lo que nosotros dijimos fue que el Banco La Caja Obrera ya había sido liquidado y de todas formas estaba actuando como persona jurídica independiente. Me hacía la pregunta de cómo podía suceder eso y además recogía la opinión de la inmensa mayoría de los Senadores respecto a la preocupación de que esa gente no fuera ejecutada en forma irregular.

Entonces, vamos a esperar a que el Banco de la República aporte la documentación, así se calla esta manga de ... Vamos a dejar el calificativo en el aire y que se lo aplique el que quiera.

SEÑOR DE BOISMENU.- Como no me gusta comentar cosas por atrás, quiero decir que los productores debían eso; eran intereses del Cupón y muchos productores del país -el señor Senador Gargano también los conoce- los pagaron. Más allá de que el Banco estuviera cerrado o abierto, usted y yo pagamos nuestras deudas. Además, creo que esto no le hizo bien al sector agropecuario. Aclaro que lo digo acá porque se lo dije al propio Presidente de la Federación en el momento en que los entregó; y llamé por teléfono a Tacuarembó en el mismo momento porque me daba pena que no los hubieran podido pagar. Reitero que cuando cualquiera de nosotros debemos algo, si podemos pagarlo, lo hacemos. Esos intereses eran 50% del semestre del Cupón Cero. Además, usted siempre ha defendido al Banco de la República y la gestión de las operaciones bancarias -yo lo he leído con atención- y comparto que en ese caso particular se estaba debiendo y creo que lo habrían podido pagar. Se le hubiera hecho un bien al sector, porque hay determinada gente allegada al sistema político que nos criticó, cuando nosotros estamos trabajando para solucionar el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere recordar que hace un momento se planteó que varios señores Senadores tienen que atender otras Comisiones, por lo que pediría brevedad en las exposiciones para pasar de inmediato a considerar las mociones que se han presentado.

SEÑOR GARGANO.- En definitiva, solicito que se vote y que para la próxima semana se decida la moción si se va a estudiar una ley o no. Además, pido que la Presidencia, a través de la Secretaría, solicite al Banco de la República que envíe por escrito el texto íntegro de las Circulares que hasta ahora ha emitido, así como los resultados que han dado. Si el Presidente pudo decirlo acá, lo puede mandar por escrito para que nosotros lo estudiemos para la semana que viene.

SEÑOR HERRERA.- El señor Senador Gargano solicitó que se envíen todas las Circulares, pero yo agregaría "las que están vigentes", porque hay algunas que modifican las anteriores y nos va a resultar más difícil entenderlas. Creo que se nos tiene que enviar el acuerdo y las Circulares que lo sustentan.

SEÑOR GARGANO.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR COURIEL.- Propongo que la semana que viene también venga una delegación del Banco de la República para aclarar cualquier elemento que no esté claro en las Circulares.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: con franqueza, cada vez estoy más "boleado" con el tema de las posiciones. Esta Comisión fue mandatada por el Senado para tratar un proyecto de ley. Hay propuestas que yo acompaño -como las que hizo el señor Senador Gargano- con respecto a que haya un pronunciamiento individual de cada uno de los Senadores que integran estas Comisiones para ver si estamos dispuestos o no a votar una ley, pero también aliento un pronunciamiento sobre el proyecto, más allá de que sea negativo el anterior.

Por otro lado, quiero reclamar también cuándo vamos a hacer la votación sobre la que se expresaba el señor Senador Gargano y si para la próxima instancia van a venir nuevamente las autoridades del Banco de la República con todos los papeles, que ya tendrían que haber mandado pero, lamentablemente, tan escondidos los tiene que ni los gerentes saben qué van a aplicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comparte lo expresado por el señor Senador Larrañaga en el sentido de que tenemos a consideración un proyecto que nos ha enviado el Senado, y que pronunciarnos sobre si debemos estudiar o no una ley no se ajusta estrictamente a lo que nos cometió el Senado, que fue el estudio de este proyecto de ley, que podemos aprobar, modificar o rechazar, según lo que resuelva la Comisión. Ese es el criterio de la Mesa, pero también tengo la obligación de recoger las opiniones que aquí se quieran emitir y poner a votación algún procedimiento o moción, por más que creo que es muy difícil explicar luego al Senado que hemos resuelto no estudiar ninguna ley o que hemos tomado otra posición que no coincide con el mandato que aquél nos dio.

SEÑOR GARGANO.- Supongo que voy a hablar en nombre de la bancada, porque fue lo que ésta resolvió cuando se trató este proyecto en el Pleno. Estábamos dispuestos a votar en general el proyecto, pero teníamos muchas modificaciones para introducirle. Entonces, el hecho de que votemos aquí que haya ley, quiere decir que apoyamos en general un proyecto de ley. Esa es la interpretación que hice allá, porque la hicieron todos mis compañeros, que lo acordaron. El señor Senador Larrañaga dice que

quiere pronunciamiento sobre su proyecto y votar eso es un pronunciamiento de tipo general. Ahora, también puede ser que después le cambiemos el 99% de las disposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere señalar que coincide -y así lo expresó en Sala- en votar en general el proyecto de ley, pero introduciéndole algunas modificaciones.

Entonces quedamos en que para la próxima sesión se recibiría la información que se ha solicitado al Banco de la República. Quisiera saber si el señor Senador Herrera persiste en que se estudien o no esas disposiciones. Por otro lado, corresponde pronunciarse respecto a si se va a seguir analizando o no el proyecto de ley.

SEÑOR HERRERA.- Nuestra propuesta es que recibamos información del Banco de la República por escrito, previo a la sesión que tengamos de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda porque, de lo contrario, llegaríamos otra vez un poco desprovistos de ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, dejamos de lado la citación expresa de que aquí se va a votar si la Comisión es partidaria de una ley o no, que fue lo que inicialmente se planteó.

Por lo tanto, lo que se está proponiendo -y puede ser una solución que compartan todos- es que en la próxima sesión se reciba y se estudie la información que envíe el Banco de la República; luego se podrá proponer que se vote o no.

SEÑOR GARGANO.- Creo que hay mucha confusión.

La propuesta que hicimos, en el sentido que se votara si iba a haber ley o no, implicaba el voto en general para introducirnos en el análisis particular; partía de la base de un concepto que, en mi opinión, comparten tanto los productores como el Banco de la República, que es que no se puede estar permanentemente en la incertidumbre, en cuanto a que va a haber esto, lo otro o nada.

SEÑOR HEBER.- Apoyado.

SEÑOR GARGANO.- Creo que eso le hace mal a todo el mundo. Le hace mal a los productores porque no saben a qué atenerse, si tienen que guardar el dinero para comprar Bonos del Tesoro, si pueden ir pagando o si va a haber una norma jurídica que va a ampararlos para ir al Banco y decir que como están en determinada categoría, se les tiene que aplicar tal procedimiento. Entiendo que los productores quieren que haya una definición y después los políticos o los representantes de cada sector corremos con las consecuencias de afirmarnos en la posición que tenemos o cambiarla, si hay que hacerlo; pero debemos tener la seguridad de eso. Digo esto, además, por una cuestión de administración de tiempo. Tenemos cincuenta temas para tratar y no es sólo al sector agropecuario al que le pasan cosas; a los trabajadores les pasan muchas cosas, a la salud le pasan muchas cosas, a la construcción le pasan muchas cosas y también hay que ocuparse de otros temas.

En resumen, propongo que definamos, porque como el señor Presidente sabe -está aquí desde la primera Legislatura que hubo después de la dictadura- una ley de este tipo no lleva un día de trabajo, sino mucho más tiempo, porque tiene muchas dificultades técnicas. Entonces, vamos a decidir si empezamos a trabajar sobre eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entiendo, los señores miembros de la Comisión desean que el Banco de la República nos envíe información, para luego discutir ya con esos elementos y, si es posible, votar en general el proyecto de ley.

Si es así, en la sesión de hoy queda claro que se citará para recibir el material y para votar o discutir.

SEÑOR VIRGILI.- Solicitaría que concurrieran a la Comisión los asesores del Banco de la República, a los efectos de que expliquen aquellos aspectos de la Circular que pudieren ser complejos para quienes no están en la materia.

SEÑOR HERRERA.- Coincido con el señor Senador Virgili en el sentido de que se invite a los representantes del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 42 minutos)